

34. EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN COMO YACIMIENTOS DE EMPLEO EN TIEMPOS DE CRISIS¹

MARÍA ÁNGELES MINGUELA RECOVER
SORAYA MARÍA RUIZ PEÑALVER
JOSÉ A. CAMACHO BALLESTA²

1. Introducción

El impacto del envejecimiento de la población así como el aumento de sus necesidades de atención, derivadas de este crecimiento, han sido abordados por los gobernantes que han reconocido el efecto que esta demanda social está teniendo sobre la población, sin olvidar, su dimensión positiva sobre el mercado de trabajo. Así mismo, la diversidad territorial existente en España y en Andalucía, dificulta un desarrollo territorial equilibrado y sostenible. La actual crisis económica y financiera ha llevado a un descenso rápido y agudo de la actividad económica unida a tasas de desempleo elevadas. Sin embargo, el envejecimiento de la población genera nuevos desafíos para el mercado de trabajo considerándose una oportunidad para crear nuevos empleos relacionados con la calidad de vida de los mayores y personas en situación de dependencia. Así emergen nuevos yacimientos de empleo en tiempos de crisis asociados a estas actividades relacionadas con los servicios sociales. En Andalucía, desde el 2008 el número de ocupados ha ido descendiendo progresivamente, sin embargo, la

1 Citar como: Minguela Recover, M. A.; Ruiz Peñalver, S. M.; Camacho Ballesta, J. A. (2013). “El envejecimiento de la población y los cuidados de larga duración como yacimientos de empleo en tiempos de crisis”. En: Camacho Ballesta, J. A. y Jiménez Olivencia, Y. (eds.). *Desarrollo Regional Sostenible en tiempos de crisis*. Vol. 2, cap. 34, pág. 629-646. Ed. Universidad de Granada, Granada. ISBN 978-84-338-5559-6. [<http://hdl.handle.net/10481/27507>]

2 Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada.

generación de empleo relacionada con los servicios de atención a la dependencia ha aumentado aproximadamente en 47.000 empleos desde 2008 hasta la actualidad según datos ofrecidos por la consejera de igualdad y bienestar social de la junta de Andalucía el pasado 27 de marzo de 2011. Dentro de estas actividades, destacan los 16.000 nuevos puestos de trabajo que sólo el servicio de ayuda a domicilio ha generado.

Esta dinámica de creación de empleo se ha mantenido hasta la fecha de hoy está sujeta a la incorporación y/o trasvases de ocupados de otros sectores económicos que han considerado la atención a las personas en situación de dependencia como una vía para salir de su propia crisis laboral, sin olvidar, a todas aquellas mujeres que han dedicado su vida al cuidado y esta ley ha dignificado su trabajo. El objetivo de esta comunicación es realizar una aproximación al mercado de trabajo relacionado con las actividades relacionadas con la atención a la dependencia, a través de un análisis del impacto de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia aprobada 2006, como medida para hacer frente envejecimiento de la población, y con una progresiva implantación hasta el 2015.

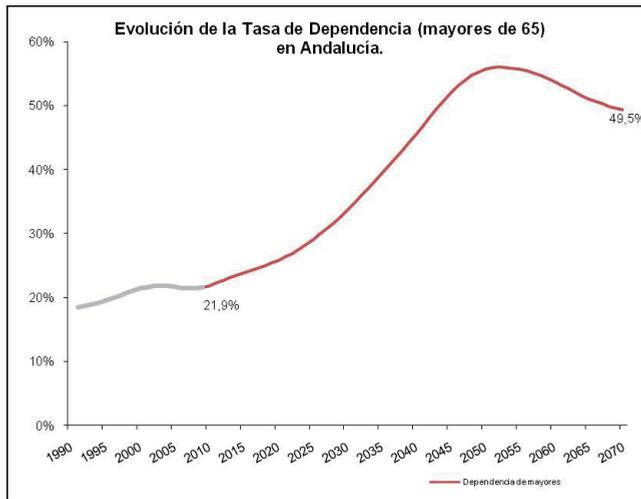
Todas las actuaciones en materia de servicios sociales y protección social constituyen un elemento fundamental de una sociedad cohesionada y son determinantes en el desarrollo sostenible de un entorno. Pretendiendo avanzar hacia una sociedad inclusiva, que tome en consideración la solidaridad entre generaciones, que asuma y mejore el bienestar de la ciudadanía creando más y mejor empleo, reduciendo el riesgo de exclusión social, garantizando la salud pública y la protección ante situaciones de dependencia.

2. Contexto sociodemográfico Andaluz

La población andaluza ha crecido en las últimas décadas, a uno de enero de 2010 se estimó en ocho millones trescientas setenta mil novecientas setenta y cinco personas según los datos del padrón municipal. Si se desagrega dicha información por edades, la población de 65 y más años representa el 15% sobre el total. Resulta interesante como el grupo de población octogenaria representa el 14,8%, siendo las mujeres las más longevas, es decir, de cada 100 personas mayores de 80 años, 64 son mujeres frente a 35 hombres.

El progresivo envejecimiento de la población y la cronificación de enfermedades como consecuencia de los avances médicos, están produciendo un aumento en la esperanza de vida pero también un incremento de las personas en situación de dependencia. A todo ello hay que añadir que a medio y a largo plazo las oleadas migratorias traerán interrogantes, principalmente porque el mayor número de inmigrantes de los últimos años se concentra entre los 25 y 35 años de edad, alcanzando los 65 años entre 2030-2040 si no han decidido regresar a sus países de origen, diez años aproximadamente después del inicio de las jubilaciones de la generación del baby-boom español. Esto implica que a la presión que ejerza esta generación sobre los programas requeridos para cuando esa población ya haya envejecido y sobre los sistemas de protección social como muchos servicios especializados, se añadirán los de la jubilación de esta oleada inmigratoria. Lógicamente, este aumento del envejecimiento viene acompañado de un crecimiento en la tasa de dependencia, la cual, expone el porcentaje de población inactiva por razón de la edad mantenida por la población potencialmente activa. El siguiente gráfico muestra como el aumento progresivo de la tasa de dependencia, así en 2015 será del 24% para

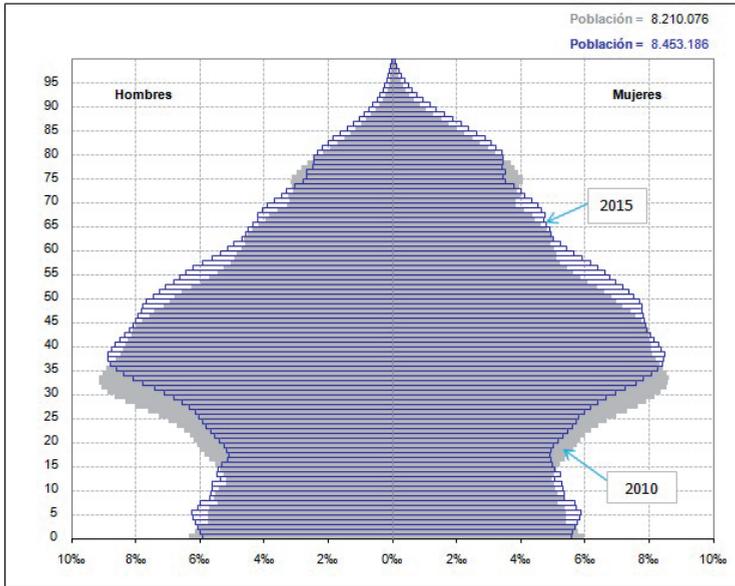
Andalucía y el 26% para España, siendo dicho año en el que culmina el proceso de implantación del sistema de atención a las personas en situación de dependencia según el calendario establecido en la ley de dependencia del 2006. La implantación de dicho sistema está siendo sometido a grandes retos como la crisis económica y financiera y los daños colaterales de la misma, sin embargo le está plantando cara con una generación continuada de empleo en los servicios relacionados con la atención a la dependencia. Pero el escenario más preocupante está por llegar, a partir de 2040 la tasa de dependencia será del 55,6% para Andalucía y 58,69% para España esta situación planteará serias cuestiones sobre la sostenibilidad del Estado de Bienestar.



Fuente 1: Proyecciones de población. Andalucía 2009-2070. Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. Elaboración propia.

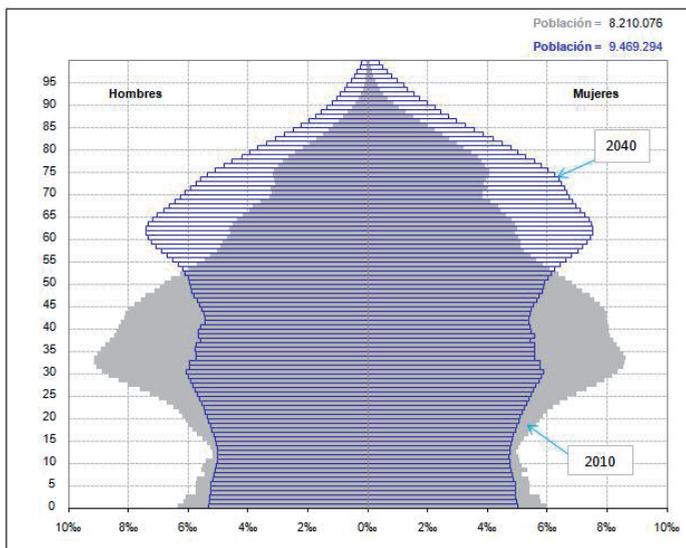
Atendiendo a este escenario demográfico tan preocupante las siguientes pirámides de población andaluzas exponen las proyecciones de población realizadas del instituto de Estadística de Andalucía, las cuales, muestra el envejecimiento progresivo de la pirámide poblacional. En los próximos 5 años la población la población de 65 y más crecerá hasta el 16% dos puntos porcentuales superior a la representación que actualmente tiene este colectivo, del mismo modo, la población octogenaria femenina es el 62,8%. Pero a partir del año 2040 será realmente preocupante para Andalucía porque aproximadamente el 26% de la población tendrá 65 o más y la población octogenaria alcanzará el 7,8%, cuatro puntos porcentuales más en que 2010, aunque seguirá siendo una de las comunidades autónomas menos envejecidas. Este proceso de envejecimiento de la población es consecuencia de la baja tasa de natalidad y del aumento de la esperanza de vida. De este modo y atendiendo a los últimos datos disponibles del INE referidos a 2009, las mujeres andaluzas tiene una esperanza de vida de 83,32 años encontrándose por debajo frente a una media española siendo esta de 84,5 años, mientras los hombres se sitúan en los 77,2 años igualmente por debajo de la media española 78,5 años.

FIGURA 1. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN COMPARATIVA 2010-2015



Fuente 2: Proyección de población Andalucía. 2009-2070. Instituto de Estadística de Andalucía.

FIGURA 2. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN COMPARATIVA 2010-2040



Fuente 3: Proyección de población Andalucía. 2009-2070. Instituto de Estadística de Andalucía.

No es extraño por ello asociar las situaciones de dependencia como un problema estrechamente vinculado al envejecimiento demográfico y que algunas veces, en una visión reduccionista, se tienda a considerar la dependencia como un fenómeno que afecta sólo a los mayores. En realidad, la dependencia recorre toda la estructura de edades de la población.

No sólo se puede enfatizar en el proceso acelerado de envejecimiento de nuestra población como único agravante, hay que atender a la otra cara de este problema social que coincide con los cambios profundos en la estructura y dinámica social de las familias (Puyol, Abellán 2006). El sistema de cuidados para con las personas en situación de dependencia que tradicionalmente ha sido llevado a cabo por las familias y dentro de estas por las mujeres está sufriendo cambios muy importantes debido a la mayor tasa de actividad de las mujeres y la creciente movilidad geográfica hacen que se produzca una reducción de la asistencia de carácter informal. Obviamente, la necesidad de asistencia y/o cuidados derivada de las situaciones de dependencia ha existido y existirá siempre pero se ha dejado de ver como un problema inminentemente individual o familiar para pasar a ser un problema que afecta a la sociedad en su conjunto. Éste reconocimiento ha supuesto una implicación y compromiso por parte del Estado y de las comunidades autónomas como es el caso de Andalucía, en el desarrollo de políticas sociales adecuadas y a planificar servicios para las personas en situación de dependencia. Muestra de ello fue la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Ley de dependencia, en adelante) publicada en 2006, la cual, engendra <<(.) las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en los términos establecidos en las leyes, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia(...)>>, art. 1 ley de dependencia, (de Estado 2006)

Para consolidar el cuarto pilar del bienestar social se está trabajando muy duro para implantar un mercado que atienda a la demanda vinculada a la protección de personas que se encuentran en situación de dependencia y requieren servicios de larga duración. El cuidado que estas personas requerían han sido llevadas a cabo por las familias u otros miembros de la unidad familiar (nuclear y/o extensa) para que se encargasen y responsabilizasen del cuidado, o bien, a la contratación de una tercera persona para hacerse cargo de las necesidades del dependiente, que en la mayoría de ocasiones se trataba de empleo sumergido, generando economías sumergidas en torno al cuidado. Esta última opción, sólo era viable para cierto poder adquisitivo, por lo que las familias con pocos recursos, tenían que implicarse del cuidado de las personas dependientes, con las consecuencias que ello conlleva.

Hasta irrupción de la Ley de Dependencia en enero de 2007 no se había desarrollado un mercado adecuado para satisfacer estas demandas principales porque el sistema de servicios sociales públicos en Andalucía contaba con un bajo nivel de cobertura. Durante el primer año de ejecución, año 2007 se caracterizó por la puesta en marcha y la valoración de las personas en situación de dependencia severa (Nivel III grado 2). No fue hasta 2008 cuando se vieron los primeros rayos de luz de la ley aunque estuvieron enturbiados por la gran destrucción de empleo a causa de la crisis económica y financiera. Han pasado cuatro años desde de la entrada en vigor de la Ley de dependencia, y más de tres desde la puesta en marcha del Sistema para la autonomía y atención a

la dependencia (SAAD). Éste trata de construir, articular y mantener un sistema universal, equitativo y accesible de protección, que dé una respuesta coordinada, global e integral a una demanda social creciente. El SAAD ofrece por un lado, prestaciones de atención a las situaciones de dependencia, en ellas se recogen todo un catálogo de servicios establecidos en el art.15 de dicha ley. Y por otro lado, las ayudas económicas para facilitar la autonomía personal, es decir, prestaciones vinculadas al cuidado en el entorno familiar. Todo ello sujeto a un calendario que culminará en 2015.

3. Situación de las personas en situación de dependencia en Andalucía

La ley de dependencia es una como herramienta de la política social para hacer frente al envejecimiento de la población y el aumento de las personas en situación de dependencia, se han ido confeccionando unas estadísticas mensuales sobre el modo en el que se va desarrollando por comunidades autónomas el Sistema de Autonomía y Atención a la dependencia. Así como el esfuerzo financiero que hacen entre la Administración General de Estado y las comunidades autónomas. Esta estadística tiene como función principal, la comprobación la eficacia y solidez de la política social, así como, el modo en el que el mercado de trabajo responde a esta demanda social creciente.

En 2008 se publicó la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) que según el INE “cubre buena parte de las necesidades de información sobre los fenómenos de la discapacidad, dependencia, el envejecimiento de la población y el estado de salud de la población residente en España” (INE, 2008).

Dicha encuesta estimaba que la población dependiente en Andalucía en 2008 era aproximadamente de setecientos dieciséis mil personas en las que el grueso de las personas dependientes tienen 65 y más años representan el 55% del total y de estas ciento cincuenta y siete mil tiene más de 80 años, frente trescientas veinticinco mil personas menores 64 años. Si se desagrega la información y se desciende a nivel provincial, se comprueba que el componente edad para la configuración del perfil de las personas en situación de dependencia. Resaltando el caso de la provincia de Sevilla en la que población dependiente se encuentra equilibrada al 50% aproximadamente atendiendo a la distribución por edad. En cambio, las provincia de Córdoba resalta por ser la que menor población en situación de dependencia comprendida entre 6-64años representada por el 34% ,sin embargo, los dependientes de 65 y más años alcanzan el 66% muy por encima de la media andaluza. Dicha distribución se da en Jaén y Granada en el que la 59% y 62% respectivamente son personas en situación de dependencia mayores de 65 años. Y en resto de provincias la población dependiente de 65 y más se encuentran por debajo de la media andaluza tres puntos porcentuales, sin embargo, los menores de 64 años están por encima de la media representada ésta por el 45%. Existe una correlación entre la edad y las situaciones de dependencia aunque su presencia esta a lo largo toda la estructura poblacional y las situaciones más severas se encuentren en los menores de 65 años.

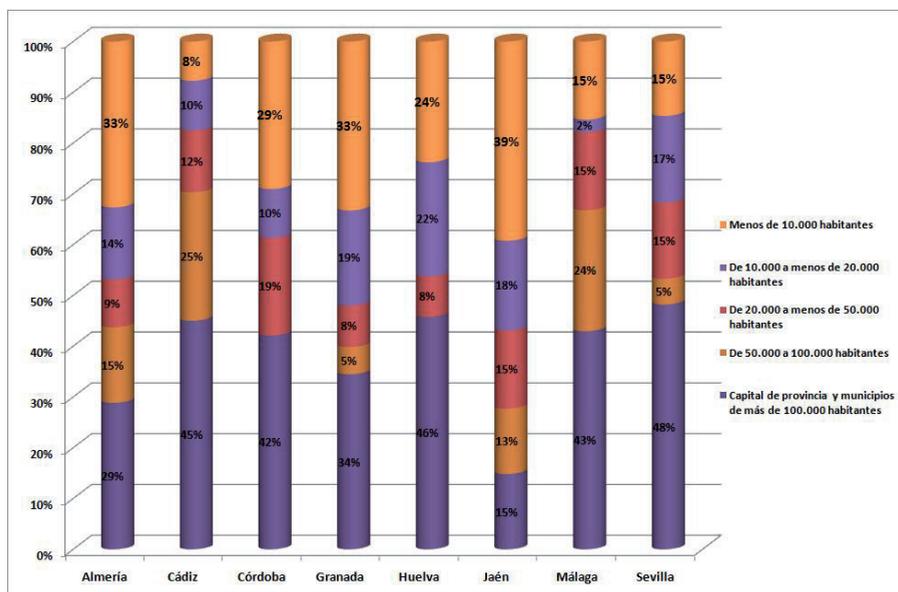
TABLA 1. PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN SEXO Y EDAD POR PROVINCIA. AÑO 2008. (MILES DE PERSONAS)

	DE 6 A 64		DE 65 A 79		DE 80 Y MÁS		TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
Almería	30,139	46%	22,125	33%	13,891	21%	66,155
Cádiz	38,951	49%	24,722	31%	16,528	21%	80,201
Córdoba	24,22	34%	24,221	34%	22,461	32%	70,902
Granada	40,056	41%	34,767	36%	21,925	23%	96,747
Huelva	20,532	49%	13,516	32%	8,281	20%	42,329
Jaén	21,176	38%	19,66	35%	14,788	27%	55,624
Málaga	65,129	48%	43,024	32%	27,405	20%	135,558
Sevilla	85,088	50%	51,146	30%	32,386	19%	168,62
Andalucía	325,291	45%	233,18	33%	157,665	22%	716,136

Fuente: IEA, 2008. Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia. Elaboración propia.

No sólo es importante saber conocer el número de personas en situación de dependencia que hay en Andalucía y las diferencias entre provincias, lo realmente interesante es el modo en el que se distribuyen en el territorio, en otras palabras, donde viven las personas en situación de dependencia. Como se puede ver en el gráfico la mayoría de las personas dependientes viven en municipios rurales, en este umbral de población vivía el 20,4% del total de población andaluza de 2008. Las diferencias provinciales son evidentes Jaén, Granada y Córdoba son las que mayor concentración en zonas rurales tienen de personas en situación de dependencia, encontrándose por encima de la media andaluza siendo esta del 22%. Pero en cifras absolutas este colectivo son sobre todo urbanos, como la mayoría de la población andaluza.

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (6 Y MÁS AÑOS) EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS³



Fuente 4: Personas con discapacidad según sexo y tipo de municipio por provincia. Año 2008. Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD). Instituto Nacional de Estadística.

La localización de estas personas se encuentra en entornos urbanos debido a la concentración y accesibilidad de servicios que mejoran su calidad de vida, evitando así situaciones de aislamiento que se puedan dar en las zonas rurales en las que la dispersión población es un hecho, dificultado el acceso a los servicios recayendo el cuidado en el entorno familiar y dentro de ella en la mujer representando al 58% del total de los cuidadores principales en Andalucía siendo este aproximadamente de cuatrocientos veinte mil para el año 2008 (EDAD.2008). Así mismo, 43% de las mujeres cuidadoras viven en el mismo hogar de la persona dependiente frente al 14% de hombres cuidadores.

Un paso más en la caracterización de las personas en situación de dependencia en Andalucía son las estadísticas mensuales del sistema de autonomía y atención a la dependencia⁴, recogen a continuación un serie de datos estadísticos que son relevantes para orientar el modo en el que está evolucionando la atención para con este colectivo.

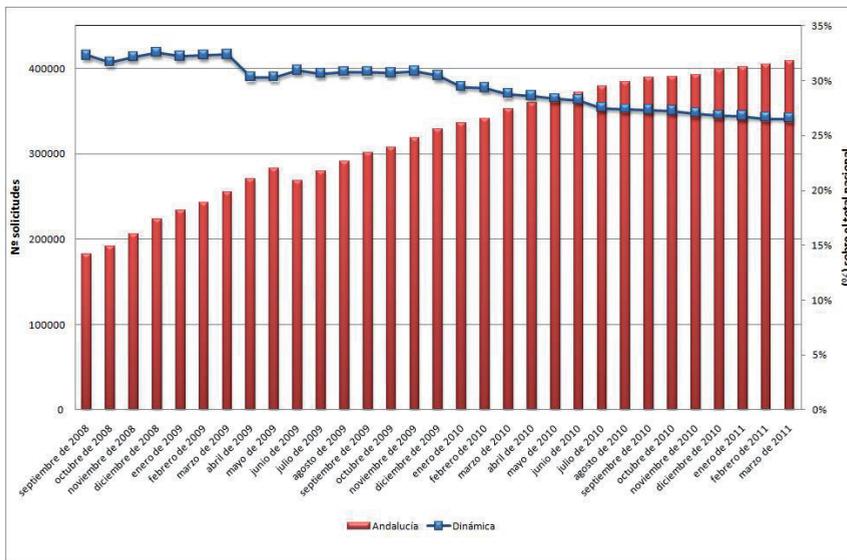
Considerando el peso demográfico de Andalucía en el conjunto de España, no ha de extrañar que sea ésta Comunidad la que registra el mayor número de solicitudes

³ Según tamaño del municipal sobre el total de personas en situación de dependencia de 6 y más años.

⁴ Órgano encargado para la realización las estadísticas es SAAD-IMSESO, Servicio de Estadísticas de las Subdirección General Adjunta de Valoración, Calidad y Evaluación.

de atención a situaciones de Dependencia, 408.896 a fecha 1 de marzo de 2011, de forma que en términos relativos el número de solicitudes afecta al 4,9% de la población andaluza, casi el doble del conjunto del Estado (1,6% del total de la población). Así mismo, la dinámica representada en el siguiente gráfico expresa el liderazgo de Andalucía en cuanto al desarrollo la ley de dependencia sobre todo durante los años 2008 y 2009 en los que se valoraron aquellas personas en situación de gran dependencia reconocidos en la ley como Grado⁵ III nivel 2 y 1. Es importante resaltar, un hecho como es el aumento de solicitudes durante los meses de abril y mayo 2009, éstas tuvieron un incremento absoluto de 11.501 solicitudes. Coincidiendo con los meses en los que la tasa de paro en Andalucía alcanzaba aproximadamente el 25% y la destrucción de empleo comenzaba a ser una constante.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LAS SOLICITUDES DE DEPENDENCIA. SEPTIEMBRE 2008 A MARZO 2011



Fuente 5: SAAD-IMSERSO, Servicio de Estadísticas de la Subdirección General Adjunta de Valoración, Calidad y Evaluación. Elaboración propia.

En este sentido, del total de solicitudes presentadas se han dictaminado un total de 373.198 a fecha de 1 de marzo de 2011, casi el 91,2% de la solicitudes presentadas. Desde 2008 se han incrementado los dictámenes en 207.617, representando el 26% respecto al total español.

5 Grado III – Gran Dependencia: cuando la persona necesita ayuda para realizar diversas actividades básicas de la vida diaria varias veces al día; cuando por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisa el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal (art. 26 Ley de dependencia).

TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LOS DICTÁMENES DICIEMBRE DE 2008 A MARZO DE 2011

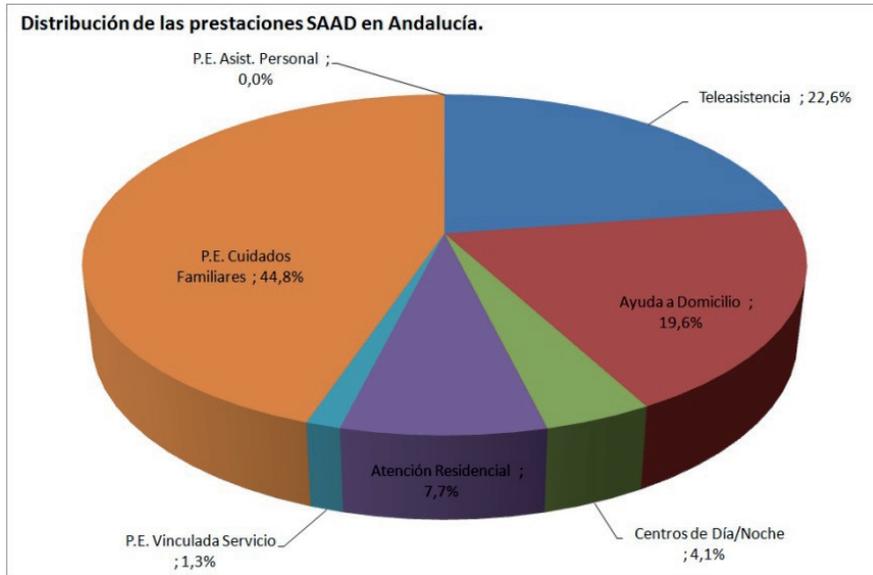
	DICIEMBRE 2008	DICIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2010	MARZO 2011
Andalucía	165.581	281.526	361.004	373.198
España	554.822	965.790	1.354.610	1.420.418

Fuente 6: SAAD-IMSERSO, Servicio de Estadísticas de la Subdirección General Adjunta de Valoración, Calidad y Evaluación. Elaboración propia.

Por los que en los diversos grados de dependencia que contempla la Ley se benefician 186.131 personas casi el 65,5% de los dictámenes llevados a cabo aunque aproximadamente 58.000 mil personas tiene prestaciones pero todavía no especificadas, es decir, son personas que no tienen resuelto el Programa Individualizado de Atención (PIA).

Si analizamos el modo en el que se distribuyen los servicios y/o prestaciones se comprueba como al prestación que acapara el mayor número de beneficiarios es la “Prestaciones económicas por cuidados familiares”, con un 44,8%, este dato reitera como el cuidado se trata de una tarea intrínseca a la familia y en concreto a la mujer, además esta prestación ha sido la más demandada desde comienzo de la crisis económica y financiera cuya variación absoluta ha sido de 88.162 desde verano de 2008 a marzo 2011. Otro de los servicios más demandados es la “Teleasistencia” principalmente la accesibilidad y rapidez de comunicación por parte de las personas situación de dependencia en caso de urgencia con sus familiares y servicios de emergencia. La “Ayuda a Domicilio” supone 19,6% de las prestaciones andaluzas, esta han generado 16.000 nuevos empleos, así lo expuso la consejera igualdad y bienestar social de la Junta de Andalucía el pasado 27 de marzo de 2011. Este servicio es el considerado el ideal siempre y cuando sea posible el mantenimiento de la persona en su entorno social habitual. La “Asistencia residencial” supone el 7,7% de las prestaciones principalmente son cubiertas por personas en situación de dependencia severa o con necesidades de atención generalizada, sin olvidar, los “Centros de día/noche” sólo representa al 4,1%, estos servicios cumplen con una función social muy importante como es el mantenimiento de la personas en su entorno social habitual recibiendo una atención especializada además de ser un respiro para los cuidadores informales que están a cargo.

GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN DE LAS PRESTACIONES SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA



Fuente 7: SAAD-IMSERSO, Servicio de Estadísticas de la Subdirección General Adjunta de Valoración, Calidad y Evaluación. Elaboración propia.

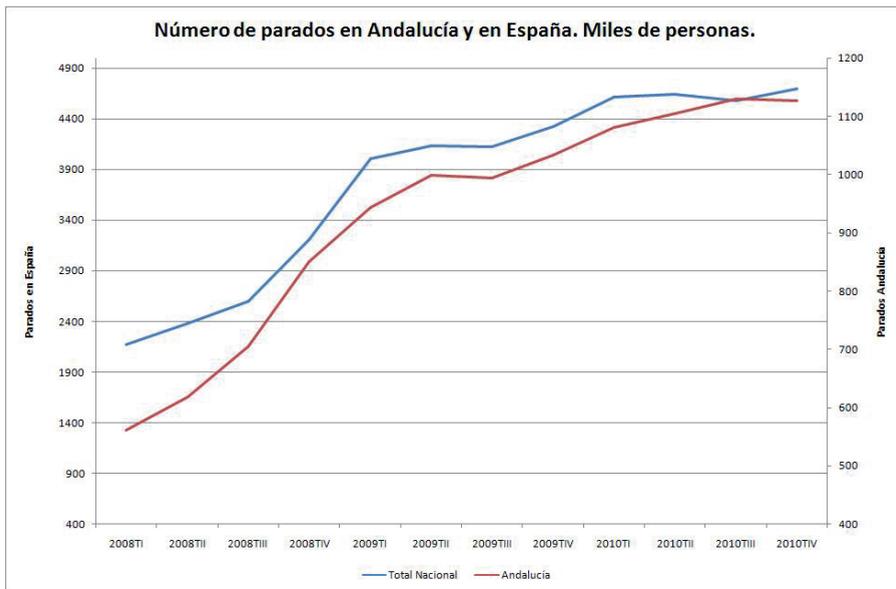
El catálogo de servicios y prestaciones del sistema de atención y autonomía personal es un claro reflejo de la implicación y el compromiso por parte de los gobernantes y los agentes sociales para el macroproyecto del bienestar se consolide y sepa responder de modo integral a las multiplicidad de casos que se puedan dar, así como, se cimiente sobre unos pilares fuertes y sólidos para abordar con éxito las situaciones venideras entorn al envejecimiento de la población y por tanto del aumento de situaciones de dependencia asociadas a la edad.

4. Mercado de trabajo en España y Andalucía

El mercado de trabajo español y por consiguiente el andaluz, ha sufrido una grave pérdida de empleo desde comienzos de la crisis económica y financiera. Este hecho, se pone de manifiesto en la siguiente gráfica, donde se muestra un importante crecimiento del número de parados tanto en España y en Andalucía, desde el primer trimestre de 2008. No obstante, el aumento del número de parados tanto a nivel nacional como autonómico no ha sido homogéneo durante todo el periodo considerado. La mayor pérdida de puestos de trabajo se produjo durante el primer trimestre del año 2009, donde la tasa de crecimiento inter-trimestral fue del 25,03% y del 11,03% para España y Andalucía respectivamente. A pesar de ello, se han registrado ligeras

recuperaciones en cuanto al número de desempleados. Una de dichas recuperaciones se produjo en el tercer trimestre del año 2009, para ambos niveles territoriales, debido a la generación de empleo estacional tanto en España como en Andalucía, como consecuencia de la temporada turística asociada a los meses de verano. Las últimas recuperaciones registradas han tenido lugar durante el en el tercer y cuarto trimestre del año 2010, aunque hay que indicar que se muestran insuficientes para cambiar las tendencias de la destrucción de empleo acaecida durante el periodo considerado.

GRÁFICO 4 NÚMERO DE PARADOS EN ANDALUCÍA Y EN ESPAÑA. MILES DE PERSONAS

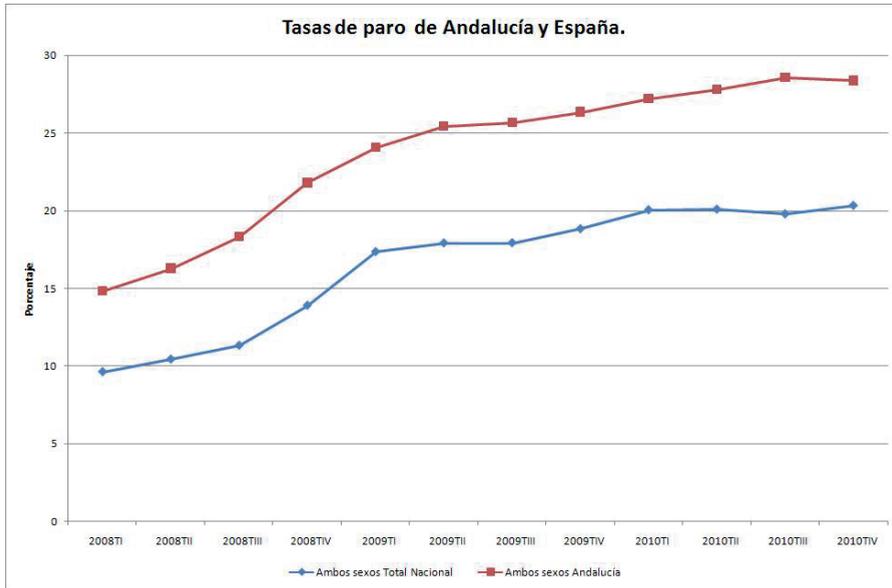


Fuente 8: Encuesta de población Activa. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Como se observa en la gráfica 4, la tasa de desempleo española fue del 20,33% según los datos de la Encuesta de Población Activa⁶ para el último cuatrimestre de 2010, lo que representa a más de 4.696.600 personas en paro. Para el caso andaluz, la situación empeora mucho más, ya que dicha tasa se sitúa en un 28,35%, lo que supone 1.127.400 de desempleados en nuestra comunidad autónoma.

6 De aquí en adelante EPA.

GRÁFICO 5



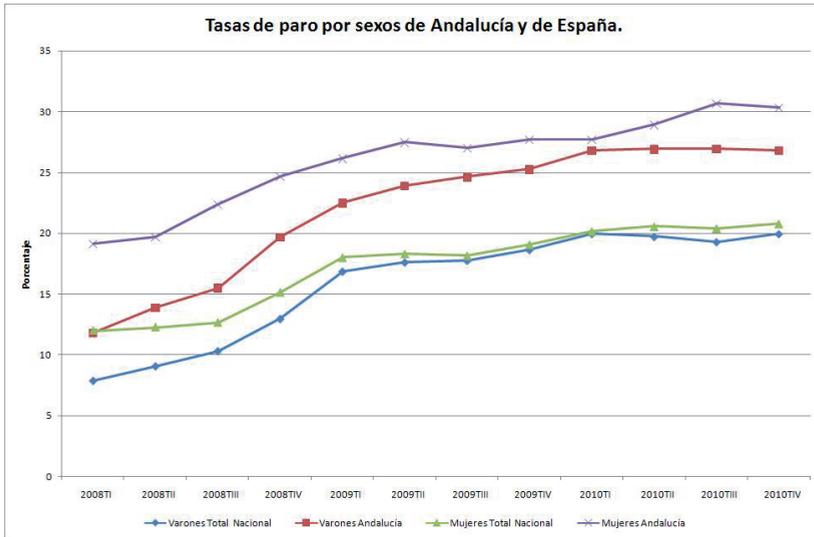
Fuente 9: Encuesta de población activa. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Si analizamos la tasa de paro por sexos para ambos ámbitos territoriales (ver gráfica 5), se observan las mismas tendencias: el desempleo en Andalucía tanto para hombres como para mujeres es superior respecto al conjunto nacional.

Los datos de la EPA para el periodo considerado, muestran claramente que los más perjudicados por la pérdida del empleo han sido los hombres, debido a que son los varones quienes tienen mayores tasas de ocupación. Así pues, las tasas de paro masculinas para Andalucía han crecido en un 126,71%, mientras que las españolas lo han hecho en un 153,49% durante el periodo 2008-2010.

Para el caso de las mujeres, el crecimiento de las tasas de paro han sido más bajas, debido a que cuentan con unas tasas de ocupación menores que los hombres. Dichas tasas de paro han crecido en un 58,52% y en un 73,39% para Andalucía y España respectivamente durante el periodo considerado.

GRÁFICO 6. TASAS DE PARO POR SEXOS. ANDALUCÍA Y ESPAÑA



Fuente 10: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

De todo lo anterior, podemos concluir este epígrafe indicando que el mercado de trabajo Español y por consiguiente, el andaluz, no pasa por uno de sus mejores momentos, ya que el rasgo más característico es la masiva destrucción de empleo en todos los sectores de actividad, aunque como veremos a continuación, existen actividades que durante este periodo nefasto en cuanto a creación de empleo, han sido capaces de generar puestos de trabajo.

5. El mercado de trabajo relacionado con los servicios de autonomía y atención a la dependencia en Andalucía

Ante este panorama en el que la característica principal es la pérdida de gran cantidad de puestos de trabajo en muchas actividades económicas, hay que destacar el comportamiento contrario que están teniendo las actividades relacionadas con la atención y promoción de las personas en situación de dependencia. Estas actividades, han sido generadoras de empleo tanto en España como en Andalucía durante todo el periodo de crisis económica.

Los datos andaluces disponibles no hacen una distinción entre las actividades sanitarias y las actividades de servicios sociales. Ello se explica a través del hecho de que uno de los compromisos adquiridos por la Ley de Dependencia es la coordinación sociosanitaria. Fruto de dichos compromisos, durante el año 2011, verá la luz el Libro blanco de coordinación sociosanitaria, el cual, “recogerá las líneas estratégicas necesarias para establecer una coordinación eficaz, junto a las buenas prácticas

y experiencias ya existentes en ciertas autonomías, sirviéndonos como modelo para todos”(Moraleda 2010) según palabras de la entonces titular del ministerio de sanidad y política social, Trinidad Jiménez. Esta iniciativa va teniendo sus resultados, en diferentes comunidades autónomas, donde se han creado órganos de coordinación entre los servicios sanitarios y los servicios sociales poniendo en marcha planes de atención sociosanitaria.

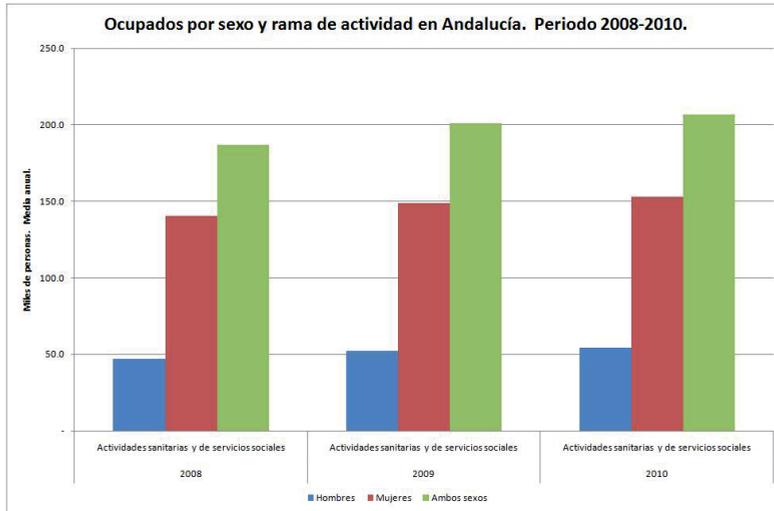
En el caso de Andalucía, en sus sucesivos Planes de Salud se incluirán objetivos concretos de desarrollo de mecanismos de coordinación entre los servicios hospitalarios, los de atención primaria, los servicios sociales y otras instituciones (Zamarro, J.2010, Libro blanco de coordinación sociosanitaria estará listo en 2011). Estas actuaciones pretenden ir reduciendo la duplicidad de actuaciones que rodean los actuales procedimientos iniciales de reconocimiento de las situaciones de dependencia, optimizando los recursos de ambos sistemas y lograr la mejor comunicación entre ellos.

La atención sociosanitaria es una pieza más en el complejo proceso de consolidación del macro proyecto del bienestar, integrado por un completo sistema de cobertura, el cual comprende, prestaciones económicas y técnicas, tanto en favor de las personas dependientes, como de sus cuidadores informales. Sin embargo, debido a la heterogeneidad de situaciones de dependencia se hace imprescindible la prestación combinada de medidas sanitarias y sociales.

A continuación se va a aludir a la evolución del empleo en las actividades sociosanitarias. Como se ha comentado con anterioridad, los datos andaluces disponibles engloban las actividades sanitarias y sociales, como consecuencia directa de la necesidad de prestar de forma combinada las medidas sanitarias y sociales.

En la siguiente gráfica se hace referencia al número de ocupados por sexo dentro de las ramas de actividad que nos interesan. En ella se observa un claro crecimiento del número ocupados a lo largo del periodo considerado en nuestra comunidad. Así pues, entre 2008 y 2009, la tasa de crecimiento de las actividades sociosanitarias fue del 7,33%, mientras que entre los años 2009 y 2010 fue del 3,06%. Lo que pone de manifiesto que el conjunto de actividades sanitarias y de servicios sociales, ha generado puestos de trabajo durante el periodo de crisis.

GRÁFICO 8. OCUPADOS POR SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD EN ANDALUCÍA. PERIODO 2008-2010



Fuente 11 Encuesta de población activa. Instituto de Estadística de Andalucía. Elaboración propia.

Si analizamos el número de ocupados por sexo, se observa claramente que en las actividades sanitarias y de servicios sociales, predomina el trabajo femenino durante el periodo 2008-2010. No obstante, si analizamos las tasas de variación o de crecimiento tanto de hombres como de mujeres, observamos que durante este periodo, han sido del 15,1% y del 9,0% respectivamente, lo que indica que el número de hombres ocupados en las actividades sanitarias y de servicios sociales ha crecido de forma más intensa que en el caso de las mujeres, a pesar de que el número (en términos absolutos) de ocupados, favorece más a las féminas que a los varones.

TABLA 3. EVOLUCIÓN PROVINCIAL DEL CONVENIO ESPECIAL DE CUIDADORES NO PROFESIONALES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA

	DICIEMBRE DE 2008	DICIEMBRE DE 2009	DICIEMBRE DE 2010
Almería	2.863	4.886	5.634
Cádiz	3.450	8.131	10.590
Córdoba	1.792	3.745	4.164
Granada	1.715	3.268	4.333
Huelva	2.045	3.651	4.058
Jaén	2.042	4.455	5.990
Málaga	3.606	6.972	9.653
Sevilla	2.596	5.770	7.863
Andalucía	20.109	40.878	52.285

Fuente 12 SAAD-IMSERSO, Servicio de Estadísticas de la Subdirección General Adjunta de Valoración, Calidad y Evaluación. Elaboración propia

No se puede olvidar el papel importantísimo de los de los cuidadores no profesionales, los cuales complementan al sistema de cuidados formal o especializado. En el afán de la ley de dependencia en mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia como al de sus familias, en 2007 se suscribió el Convenio especial de cuidadores no profesionales. El fin último de este convenio es dignificar el trabajo de aquellas personas que se dedican al cuidado de manera permanente. Como se puede observar en la siguiente tabla el incremento de personas que se suscribieron a dicho convenio han crecido para cada una de las provincias andaluzas, siendo Cádiz y Málaga las que destaca respecto al resto, es decir, desde diciembre de 2008 a diciembre 2010 lo han suscrito, 7.140 y 6.047 cuidadores no profesionales, respectivamente. Igualmente en términos relativos estas provincias representan el 20% y 18% del total de convenio suscritos en Andalucía. El resto de provincias aunque el incremento es una realidad lo hacen de modo más tímido respecto a las provincias líderes.

6. Conclusiones

El envejecimiento progresivo de la población y derivado de éste los cuidados de larga duración son perfilados como un verdadero problema social porque la necesidad de asistencia y/ cuidados se han dejado de ver como una situación inminentemente individual o familiar para pasar a ser un problema que afecta a sociedad en su conjunto. A esta demanda social creciente responde la política social a través de la ley de dependencia, la cual, a través del sistema de atención y autonomía personal pretende construir, articular y mantener un sistema universal, equitativo y accesible de protección dando una respuesta coordinada, global e integral. La población en situación de dependencia en Andalucía según la encuesta EDAD realizada en el 2008 asciende a setecientos dieciséis mil personas, más de la mitad son personas mayores de 65 y años, y el 64,4% mujeres. Establecer un perfil de personas en situación de dependencia en Andalucía es hablar de una feminización de la misma, debido a longevidad de estas frente a los hombres. Sin olvidar que las situaciones de dependencia se encuentran en todas las edades y las más severas están en los menores de 65 años. Andalucía se caracteriza por ser una de las comunidades líderes en el proceso de implantación de la ley de dependencia.

El impacto que sistema de autonomía y atención a la dependencia ha tenido sobre mercado de trabajo, a pesar de que se ha producido una gran destrucción de empleo en los últimos años a causa de la crisis económica y financiera. Las actividades socio-sanitarias se han constituido como actividades generadoras de empleo, especialmente aquellas actividades asociadas a los cuidados de las personas en situación de dependencia. Por tanto, estas actividades se pueden considerar como nuevos yacimientos de empleo en tiempos de crisis, es decir, se constituyen como actividades que satisfacen nuevas necesidades, cubriendo mercados incompletos; son actividades cuyo ámbito de prestación de servicios está localmente definido; y tienen un elevado potencial de creación de puestos de trabajo. Los datos estadísticos ponen de manifiesto que tanto en España como en Andalucía, se ha generado empleo asociado a dichas actividades socio-sanitarias. Como se ha comentado, en el caso andaluz, estas actividades han sido generadoras de empleo, y aunque se trata de un sector feminizado, el incremento del

empleo durante el periodo 2008-2010 ha sido mayor en el caso de la población masculina que en la femenina, compensando en cierta medida, las pérdidas de ocupaciones que han afectado más a hombres que a mujeres.

En definitiva, el impacto del envejecimiento de la población y los cuidados de larga duración se perfila como una dimensión positiva en el mercado de trabajo.

7. Bibliografía

DE ESTADO, J. (2006). “Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia”, *Boletín Oficial del Estado*, Número, vol. 299, pp. 15.

MORALEDA, L. (2010). “Ministerio y Autonomías reforzarán más la coordinación sociosanitaria”, *Sesenta y más*, nº 288, pp. 6-7.

PUYOL, R. y ABELLÁN, A. (2006). *Envejecimiento y dependencia, una mirada al panorama futuro de la población española*, Madrid: Mundial Assistance.

INE (2010) Encuesta de Población Activa series 2005TIV a2010TIV. Madrid: INE.

INE (2008) Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008, Madrid: INE.

INE (2010) Explotación estadística del padrón. Madrid: INE.

IEA (2009) Proyecciones de población. Andalucía2009-270. Sevilla: IEA.

IEA (2008) Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2008). Sevilla: IEA.

IEA (2010) Encuesta de población activa Andalucía. Sevilla: IEA.